

## FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

De una parte Don \_\_\_\_\_ DNI \_\_\_\_\_ Domicilio \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_

Y de otra parte \_\_\_\_\_

Ambas con capacidad jurídica para llevar a cabo este contrato por voluntad propia y de mutuo acuerdo, manifiestan:

Que el cliente Don \_\_\_\_\_ formaliza el presente contrato con el fin de obtener y disfrutar de sus propios productos ibéricos. La parte \_\_\_\_\_ Se compromete a criar y elaborar conforme a la normativa vigente al cerdo ibérico de bellota en la finca, sacrificarlo y elaborar los productos ofrecidos en los diferentes lotes que serán entregados al cliente. Asimismo, el benefactor tendrá derecho a un descuento de un \_\_\_% en la compra de los productos de nuestra tienda y a disfrutar del acceso a la Finca y al Cortijo Torres (previo pago de las tarifas y según las condiciones descritas en la web)

Compromisos por parte del cliente:

- |  |       |
|--|-------|
| - A la firma del contrato (Antes del 15 de diciembre del 2015) | 100 € |
| - Antes del 30 de Abril de 2016 ( Recepción 1º envío)          | 0 €   |
| - Antes del 30 de Septiembre de 2016 ( Recepción 2º envío)     | 70 €  |
| - Antes del 31 de Octubre de 2017 (Recepción 2 paletas)        | 150 € |
| - Antes del 31 de Octubre de 2018 (Recepción 2 jamones)        | 373 € |
| - Total coste del contrato                                     | 693 € |

El cliente recibirá los productos en 4 lotes diferentes. El club ofrece al cliente la posibilidad de adelantar los lotes o productos, cambiándolos por otros de la misma calidad pero con mayor curación. El cliente se compromete a abonar los importes en las fechas establecidas, en caso contrario perdería acceso a dicho lote. El cliente tiene completo derecho a desistir del contrato, notificándolo y sin ningún tipo de cargo por parte del club.